

Tegucigalpa M.D.C., miércoles 27 de febrero del 2019.

ACLARATORIA No. 1
Licitación Pública Nacional ONCAE-CM-IER-002-2018
Convenio Marco de Impresoras y Equipo de Reproducción

La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital DPTMGD, a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), comunica a todas las empresas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional ONCAE-CM-IER-002-2018, "Convenio Marco de Impresoras y Equipo de Reproducción" con base a la Cláusula 8.1 del Pliego de Condiciones, la ONCAE a solicitud de proveedores, emite la **Aclaratoria No. 1** a los Datos de la Licitación, en los siguientes términos:

Consulta No. 1: Solicitamos que la Conectividad en los ítems impresoras Multifuncionales a Laser Color y monocromáticos en la parte que dice "con acceso a wifi" sea opcional.

Respuesta No.1 ONCAE: Se mantiene las especificaciones estipuladas en la **sección III Criterios de Evaluación y Calificación, Reglón 1.**

Consulta No. 2: Confirmar si para el **Formulario No. 20 Declaración jurada sobre cumplimiento de Especificaciones Técnicas**, tenemos que hacer una por cada ítem o bien podemos enunciar todos los ítems en una sola declaración.

Respuesta No.2 ONCAE: Se aclara que en la **sección IV Especificaciones técnicas** en el **Formulario No. 20 Declaración Jurada sobre cumplimiento de especificaciones Técnicas** la presentación de dicho formulario es uno por la totalidad de la oferta a presentar.

Consulta No. 3: Validar realmente si utilizan Linux en las **IMPRESORAS DE PLANOS (Plotters)**

Respuesta No.3 ONCAE: Se aclara que no es obligatorio que cuente con compatibilidad con Linux en la impresora de plano plotters.

Consulta No. 4: Validar si en las **IMPRESORAS DE PLANOS (Plotters)**, el postscript viene integrado en el PDL SG Raster o puede ser una versión emulada, que es el estándar.

Respuesta No.4 ONCAE: Se aclara que para las Impresoras de Planos (Plotters); Deberá presentar su oferta con el PDL SG Raster integrado o emulado.

Consulta No. 5: Requerimos que se haga una consideración en relación a la resolución Óptica del escáner avanzado donde indica que se requiere 1200 x 1200 DPI, el estándar es el 600 x 600 DPI que es la resolución de ojo humano y en equipo de alta velocidad de escáner no se estila.



ACLARATORIA No. 1 LPN-ONCAE-CM-IER-002-2018

Respuesta No.5 ONCAE: Se mantiene las especificaciones estipuladas en la sección III Criterios de Evaluación y Calificación, Reglón 2 ítems 3.1, 3.2, 3.3, 3.4.

Consulta No. 6: ¿En la oferta que se presentará correspondiente a Impresoras y Equipos de Reproducción, se deberá presentar la lista de precios o será después? ¿Si es así, favor confirmar la fecha de presentación del listado de precios?

Respuesta No.6 ONCAE: Según lo estipula en la IAO 12.2 Precios de la Oferta donde textualmente dice: *"Los precios de la oferta serán cargados hasta que se emita resolución de adjudicación donde se indicara a los proveedores que fueron seleccionados."*; y según las DDL 11.1 Documentos que componen la oferta.

Consulta No. 7: En que consiste el álbum en digital con las fotos de los productos ofertados, en alta resolución, que se pide en la IAO 15.5 de la página 30 del pliego de condiciones? ¿Cuál es la diferencia entre el álbum y las imágenes JPG de cada ítem de 200x200?

Respuesta No.7 ONCAE: Consiste en un álbum con las fotografías de los productos en los que participara estos en alta resolución (Que sea visiblemente clara para impresión en una hoja tamaño carta), la diferencia es que las imágenes se solicitan en formato JPG de tamaño 200x200 las fotografías del álbum no tienen tamaño específico ni formato.

Consulta No. 8: En el numeral 31.1 los proveedores tienen las siguientes obligaciones, inciso (c) menciona acerca del desabastecimiento de productos.

- a) El proveedor puede notificar con anticipación el desabastecimiento
- b) Existe algún tiempo establecido para notificar esto
- c) Qué tipo de sanciones aplican a este incumplimiento

Respuesta No.8 ONCAE:

- a) Es una obligación por parte del proveedor.
- b) Inmediatamente la empresa no cuente con existencia en almacén **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES "los bienes en pedido en el extranjero, en tránsito o en aduanas, no se considerarán existencia en bodega. Para dar cumplimiento a lo anterior, el proveedor solicitara la baja temporal, total o parcial; en el caso que ésta se solicite en una determinada zona, la baja se aplicara para todas las zonas ofertadas, salvo casos justificados calificados por la ONCAE.**
- c) En caso de que el proveedor reciba la orden de compra y no cuente con existencia de producto en sus bodegas dará lugar a que la ONCAE proceda de oficio a dar de baja a los productos".



ACLARATORIA No. 1 LPN-ONCAE-CM-IER-002-2018

Consulta No. 9: En el numeral 31.1 los proveedores tienen las siguientes obligaciones, inciso (i) expresa y se entiende que pueden existir algún otro tipo de órdenes de compra.

a) Cuáles son estas excepciones

Respuesta No.9 ONCAE: Convenio Marco CLAUSULA DECIMA OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES DE COMPRA. El proveedor está obligado a aceptar toda orden de compra por parte de los ENTES ADOQUIERENTES y cumplir en los mismos términos de su oferta las condiciones técnicas, de precio y zonas de entrega pactadas en la misma.

Se exceptúa de esta obligación las órdenes de compra que se encuentren comprendidas en las siguientes circunstancias:

- a) Ser emitidas por Unidades de Compra que se encuentren publicadas en la lista de instituciones en Mora con proveedores de Catálogo Electrónico;
- b) órdenes de compra cuyo periodo de vigencia ha expirado.
- c) No contar con la legalidad requerida.
- d) No obstante, las excepciones indicadas en la presente cláusula, si El PROVEEDOR acepta una orden de compra, no podrá excusar su falta de cumplimiento basado en los incisos a, b, c y de esta cláusula. Todo rechazo deberá realizarse por escrito con copia a LA ONCAE dentro de las primeras 24 horas hábiles siguientes al hecho- No podrá alegar rechazos justificados los proveedores que no cumplan con el presente párrafo.

Consulta No. 10: Como se adjudicarán las garantías de 1 año o 3 años, los precios de estas garantías sobre equipos serán parte de este catálogo.

Respuesta No.10 ONCAE: Deberán presentar oferta conforme a la especificación técnica, deben ser por separado en dos ítems uno con 1 año de garantía y otro con 3 años de garantía, el precio de garantía deberá ser incluido en el precio del producto.

Atentamente.


Ing. Sofia Carolina Romero
Directora ONCAE

DIRECCION

OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

ACLARATORIA No. 1 LPN-ONCAE-CM-IER-002-2018